



SINDICATO DE OBREROS CURTIDORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Camping Recreativo "17 de Octubre" – Florencio Varela (Bs. As.)

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, DNI n° _____, domiciliado en la calle _____ n° _____, Piso _____, Dpto. _____, de la localidad de _____, provincia de _____, con número de teléfono _____, **declaro bajo juramento** que al momento de ingresar al Camping Recreativo "17 de Octubre", mi grupo familiar y yo NO presentamos síntomas compatibles con la enfermedad por COVID-19 – dolor de garganta, fiebre, disminución o ausencia de gusto y/o olfato, dificultad para respirar – ni hemos mantenido contacto estrecho con alguna persona presuntamente afectada ó con diagnóstico positivo a infección por coronavirus. En caso de manifestar cualquiera de los síntomas mencionados durante la permanencia en el establecimiento, lo informaré sin falta y procederé en la manera que la autoridad sanitaria a cargo me indique.

La presente declaración jurada se enmarca en el contexto de la emergencia sanitaria y del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" determinado por el DNU n.º 297/20.

FIRMA _____

Aclaración _____

DNI n° _____

Familiares a cargo:

Nombre y Apellido	DNI n°

Se presenta Declaración Jurada de manera impresa.



SINDICATO DE OBREROS CURTIDORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Camping Recreativo "17 de Octubre" – Florencio Varela (Bs. As.)

PROTOCOLO PARA LA ESTADÍA Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DEL PREDIO

Los siguientes requisitos son de carácter obligatorio por Ordenanza de las autoridades de salud, pudiendo negarse el acceso al predio ó solicitando el desalojo del mismo de no cumplirse debidamente:

- Presentar declaración jurada firmada (disponible para su descarga e impresión en <http://www.socra.org.ar/wp-content/uploads/2020/12/DJ-CAMPING-17-DE-OCTUBRE-SOCRA.pdf>).
- Uso de barbijo para circular dentro del predio, *a excepción de aquellas personas realizando actividades físicas.*
- No podrán ingresar personas mayores a los 65 años.

Se le realizará una rápida lectura de temperatura a cada ingresante, y se le proveerá sanitizante para manos.

Requisitos para la realización de actividades físicas dentro del predio:

- Para el uso de canchas, no se podrá entrar a ellas hasta 20 minutos antes del horario de reserva.
- Los vestuarios NO estarán habilitados para duchas y cambio de prendas, sólo para necesidades básicas.
- En caso de entrenamientos, cada grupo deberá contar con sus propios elementos para dicho fin.

El bar del establecimiento estará habilitado sólo en modalidad take away.